

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430638
Número de orden de compra a modificar:	137181
Total de la Orden de Compra:	14,677,731.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

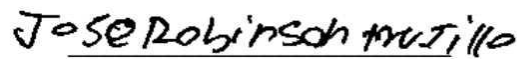
Entidad compradora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA
Nombre del solicitante:	Leyda Judith Guevara Maturana
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2024-12-11 10:15:57

Detalle o justificación
A solicitud del contratista, en justificación a la falta de stok en su inventario, se solicita la cancelación de la presente Orden de Compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. PABLO JOSE DÍAZ MORA DESIGANDO MEDIANTE
RESOLUCION No. 888 del 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Documento: 13.379.302



Firma de proveedor
Nombre: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
Documento: C.C 93.456.952

Bogotá D. C., diciembre 3 de 2024

Señor(es):

FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

NIT: 899999102

Almacén Misceláneos, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar, adjunto al Aeropuerto Internacional EL DORADO. Lunes a viernes de 07:30 a 12:00 LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS) 110110 Bogotá D.C. Colombia
Atte. MY. AYALA DE LA ROSA ANGELICA ROCIO - Supervisor(a).

ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACION DE ORDEN DE COMPRA **No. 137181**.

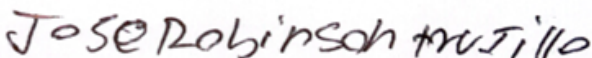
De manera atenta, y de acuerdo a la Orden de compra **No. 137181** con objeto "Se requiere contratar en nombre de la Nación, Fuerza Aérea colombiana la "Adquisición de equipos y elementos de rendimiento deportivo, para el laboratorio de fisiología del ejercicio DIMAE y Grupo Aéreo del Caribe",... Ver numeral 4 del EDP." el día **11/22/2024**.

Damos acuso de recibido de la orden de compra de la referencia **No 137181**. Por medio de la presente informamos que **NO** contamos con inventario de los productos incluidos en la orden de compra y no tenemos definida fecha de ingreso nuevamente de producto a nuestras bodegas.

Por tal razón, lastimosamente en esta oportunidad debemos informarles que no es posible realizar la entrega del producto(s) solicitado(s) y por tal razón agradecemos remitir la **CANCELACION** de la misma, conforme lo contenido en el literal d), del numeral C, del capítulo X de los Términos de Condiciones y Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que establece: "*Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra*".

Lamentamos los inconvenientes presentados.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.



JOSE ROBINSON NIETO

C.C. 93.456.952

Representante Legal